



MINISTERIO DE SALUD Y PROOTECCIÓN SOCIAL CUANTIAS PARA LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2024

PRESUPUESTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL – VIGENCIA 2024 (EXPRESADO EN PESOS)	\$ 59.600.385.145.432
SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE - 2024	\$ 1.300.000
PRESUPUESTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - VIGENCIA 2024 (EXPRESADO EN SMLMV)	\$45.846.450,11
MENOR CUANTIA DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL B) DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE	Hasta 1.000
2007 (EXPRESADO EN SMLMV)	Пабіа 1.000

MODALIDADES DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA	CUANTÍA
LICITACIÓN PÚBLICA	Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 – Numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 – Disposiciones Generales Títulos I y II que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Capitulo 2, Sección 1, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.	Cuando no corresponda a otra modalidad y el valor de la adquisición de los bienes y servicios sea superior a 1.000 SMLMV, esto es \$1.300.000.001.
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 – Disposiciones Generales Títulos I y II que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Capitulo 2, Sección 1, Subsección 2, artículo 2.2.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.	A partir de \$130.000.001 hasta 1.000 SMLMV (\$1.300.000.000)
SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA.	Literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 – Disposiciones Generales Títulos I y II que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Capitulo 2, Sección 1, Subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2 y ss del Decreto 1082 de 2015.	A partir de \$130.000.001
CONCURSO DE MÉRITOS	Numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 218 del Decreto 19 de 2012 – Disposiciones Generales Títulos I y II que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones especiales Capitulo 2, Sección 1, Subdirección 3 del Decreto 1082 de 2015.	A partir de \$130.000.001
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, que modifico el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.	A partir de \$1 hasta el 10% de la menor cuantía, esto es, hasta \$130.000.000.

Competencia: Las modalidades de selección señaladas en la presente tabla serán adelantadas por el Grupo de Gestión Contractual. Fuente: Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y 2069 de 2020 – Decretos 19 de 2012 y 1082 de 2015 y Decreto 2292 de 2023¹ y Decreto 2295 de 2023².

Elaboró: Laura M. Revisó/Aprobó: P. Arevalo. Fecha de elaboración: 11/01/2024

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

¹ Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal para el 2024.

² Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024.